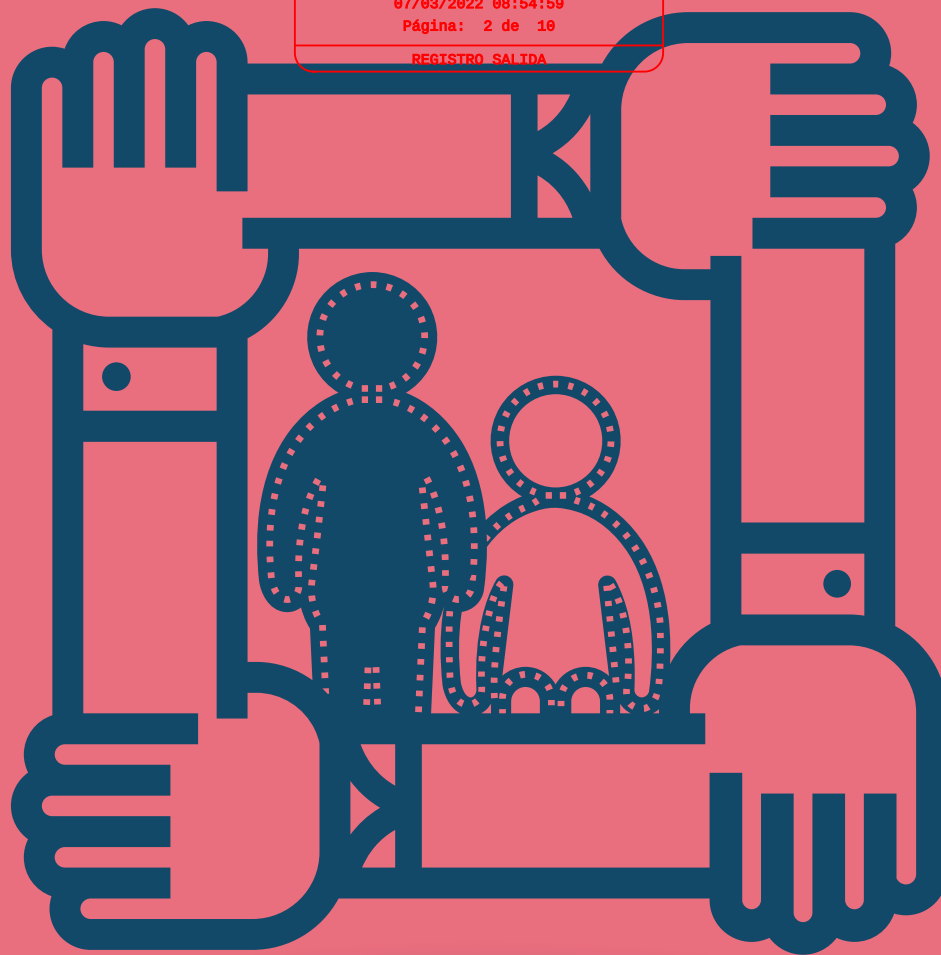




CURSO **PROTECCIÓN JURÍDICA** DE LAS PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**

MARZO-MAYO 2022

MODALIDAD ONLINE

#DiscapacidadAbogacía

Organiza



**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

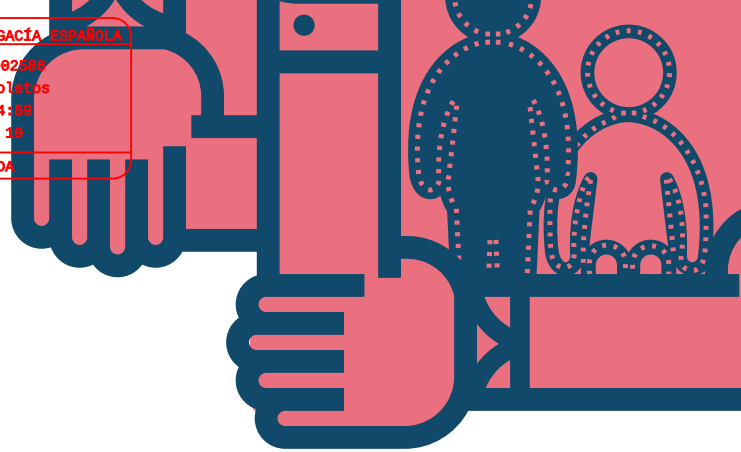
Patrocina



**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

Colaboran





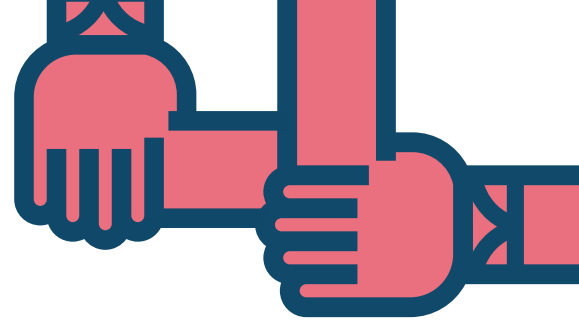
INTRODUCCIÓN

La participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad debe ser garantizada. Los Estados firmantes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como España, tienen la obligación de promover activamente la eliminación de todas las barreras que existen en el entorno y en la mentalidad de las personas para la efectiva protección jurídica de este colectivo.

Como parte de ese esfuerzo, el acceso a la justicia debe ser provisto para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que para al resto de los ciudadanos. Ello implica, entre otras cosas, reformas legislativas para que las normas sean adecuadas, ajustes en procedimientos y protocolos policiales y judiciales o la universalización de la accesibilidad a las comunicaciones y a las instalaciones de las que estas personas puedan ser usuarias.

La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas con discapacidad convierte a los abogados en piezas esenciales para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos letrados y letradas sobre la normativa relacionada, así como de su aplicación en las diferentes jurisdicciones, es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal. La formación sólida y continuada de los letrados que asisten a personas en situación de particular vulnerabilidad es el compromiso de la Abogacía, en cumplimiento de su función social y por ello este curso va dirigido a ellos.

El Consejo General de la Abogacía Española cuenta con el apoyo y la participación de las principales organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad a nivel nacional para la realización de este curso, que nace con la intención de reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas con discapacidad. Los contenidos ofrecidos en este curso representan el mínimo recomendable, desde el punto de vista del Consejo General de la Abogacía, para eventuales turnos de oficio especializados en la materia.



METODOLOGÍA

El curso está basado en 16 sesiones que se desarrollarán en horario de tarde a lo largo de ocho semanas. En cada sesión, el profesorado impartirá docencia en directo, siendo una clase interactiva y participativa. Esta sesión tendrá lugar a través de la Plataforma de Formación del Consejo General de la Abogacía y será completamente accesible para personas con discapacidad auditiva, gracias a interpretación de signos y subtitulado simultáneos.

Al final de cada sesión se subirá a la plataforma la clase grabada, junto con los materiales para dar respuesta al test de evaluación que versará sobre las materias estudiadas en la sesión.

Las pruebas de evaluación son de carácter obligatorio para la consecución del certificado del curso. El plazo para su realización será desde el mismo día de la sesión hasta el final del curso. Todo ello para facilitar al alumno la realización del curso compatibilizándolo con otras actividades.

Algunas de estas sesiones serán talleres impartidos por profesionales que nos plantearán aspectos tangenciales, pero de gran importancia sobre la materia. Si bien no serán objeto de evaluación mediante test, la asistencia a dichas sesiones contará como participación a efectos de la evaluación.

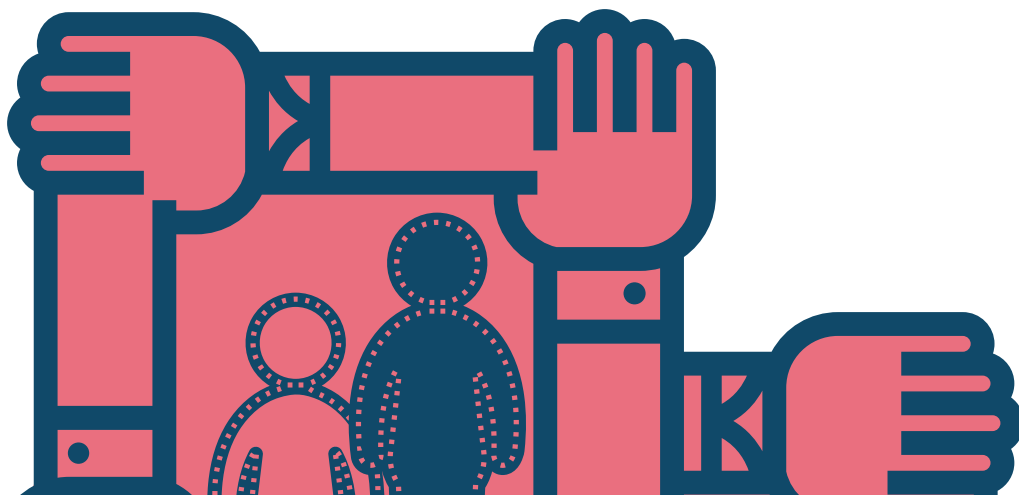
EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está compuesto por la resolución de los test de respuestas múltiples de cada módulo y la asistencia obligatoria a un mínimo de las sesiones impartidas dentro del horario programado, siendo preciso el cumplimiento de ambos requisitos para la obtención del certificado de superación del curso. La superación del curso resultará de la asistencia a un 75% de las sesiones y una nota mínima de 5 en el total de los test. En el certificado de superación del curso se hará constar la calificación final de APTO.

CERTIFICADO

El certificado acreditativo de la realización del curso será expedido por el Consejo General de la Abogacía Española a aquellos alumnos que consigan superar el curso de manera satisfactoria.

Será considerado como el mínimo de conocimiento necesario para poder formar parte de los Turnos de Asistencia Jurídica Gratuita de Personas con Discapacidad, sin perjuicio de los cursos de formación específicos que puedan llegar a exigir los distintos Colegios de la Abogacía.



CURSO
**PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**



PROGRAMA

MARTES 15 DE MARZO

MÓDULO 0

16:30-18:00 Lección inaugural.
Juan M. Fernández Martínez.

MIÉRCOLES 16 DE MARZO

16:00-17:00 Introducción: La Convención de la Discapacidad al servicio de la defensa legal de las Personas con Discapacidad.
Gregorio Saravia Méndez.

17:00-18:00 **TALLER FORMATIVO**
Evolución histórica de la discapacidad: aplicación de la visión de los modelos sobre la legislación.
Rafael de Asís Roig.

JUEVES 17 DE MARZO

MÓDULO 1

16:00-18:00 Las personas con discapacidad y su relación con la Administración de Justicia.
Inés Araoz Sánchez-Dopico.

MARTES 22 DE MARZO

MÓDULO 2

16:00-18:00 Protección civil de las personas con discapacidad.
Rafael Armesto del Campillo.
Eladio Rico García.

JUEVES 24 DE MARZO

MÓDULO 2

16:00-18:00 Protección civil de las personas con discapacidad.
Rafael Armesto del Campillo.
Eladio Rico García.

CURSO
**PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

MARTES 29 DE MARZO

16:00-18:00 **TALLER FORMATIVO**

Cómo hacer los súplicos de las solicitudes de provisión de apoyos.
Carlos Fernández Pascual.

JUEVES 31 DE MARZO

MÓDULO 3

16:00-18:00 La protección de las personas con discapacidad en el Derecho Penal.
Ángel Bravo del Valle.
Raquel Asensio Calvo.

MARTES 5 DE ABRIL

MÓDULO 3

16:00-18:00 La protección de las personas con discapacidad en el Derecho Penal.
Torcuato Recover Balboa.

JUEVES 7 DE ABRIL

MÓDULO 4

16:00-18:00 La declaración administrativa de discapacidad.
José Ángel López Cabezas.

MARTES 19 DE ABRIL

16:00-18:00 **TALLER FORMATIVO**

La Fiscalía y los procesos de modificación de la capacidad jurídica.
Cristóbal Fco. Fábrega Ruíz.

JUEVES 21 DE ABRIL

MÓDULO 5

16:00-18:00 La protección de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
Laura Sánchez-Cervera Valdés.



CURSO
**PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

MARTES 26 DE ABRIL

16:00-17:00 TALLER FORMATIVO

Apoyos voluntarios en la Ley 8/2021.
Federico Cabello de Alba Jurado.

17:00-18:00 TALLER FORMATIVO

La guarda de hecho como figura de protección jurídica preferente para las personas con discapacidad.
Fernando Santos Urbaneja.

JUEVES 28 DE ABRIL

MÓDULO 5

16:00-18:00 La protección de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
Ignacio Rivero Amavisca.
Josefa García Lorente.

MARTES 3 DE MAYO

MÓDULO 6

16:00-18:00 La protección social de las personas con discapacidad.
Elisa Ledesma Rubio.

JUEVES 5 DE MAYO

MÓDULO 6

16:00-18:00 La protección social de las personas con discapacidad.
Rafael de Lorenzo García.
Fernando Pindado García.

MARTES 10 DE MAYO

MÓDULO 7

16:00-18:00 Normativa sobre accesibilidad.
Javier Miranda Erro.

CURSO
**PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

PONENTES

En el cuadro de profesores
contamos con expertos como:

ÁNGEL BRAVO DEL VALLE

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid,
especialista en penal y discapacidad.

CARLOS FERNÁNDEZ PASCUAL

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid.

CRISTÓBAL FCO. FÁBREGA RUIZ

Fiscal. Delegado de la Sección Civil y de Protección
a las personas con discapacidad de la Fiscalía
Provincial de Jaén.

ELADIO RICO GARCÍA

Abogado del Colegio de Abogados de Oviedo.
Miembro de la Comisión de Derechos Humanos
de la Confederación Salud Mental de España.

ELISA LEDESMA RUBIO

Abogada del Colegio de Abogados de Madrid y
graduada social. Miembro del grupo de asesores
de la Sección de Discapacidad del ICAM.

FEDERICO CABELLO DE ALBA JURADO

Director del área social de la Fundación Aequitas, del
Consejo General del Notariado.

FERNANDO PINDADO GARCÍA

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid.
Responsable de la Asesoría Jurídica del Consejo
General de la ONCE.

FERNANDO SANTOS URBANEJA

Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.
Miembro del grupo de Ética y Legislación de la
Asociación Española de Neuropsiquiatría y de la
Comisión de Discapacidad y Dependencia del
Colegio de Abogados de Córdoba.

IGNACIO RIVERO AMAVISCA

Abogado del Colegio de Abogados de Cantabria.
Director de RRHH de AMPROS (Asociación Cantabria
en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual).
Secretario de la Fundación Tutelar Cantabria y miembro
de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.

INÉS DE ARAOZ SÁNCHEZ-DOPICO

Abogada del Colegio de Abogados de Salamanca,
coordinadora del área jurídica de la Red Nacional
de Juristas de Plena Inclusión.

JAVIER MIRANDA ERRO

Doctor en Derecho por la Universidad Pública de Navarra
y colegiado no ejerciente del Colegio de Abogados de
Pamplona. Presidente de la Fundación Caja Navarra,
Ex presidente de CERMI Navarra.

GREGORIO SARAVIA MÉNDEZ

Delegado de derechos humanos y discapacidad y para la
Convención de Internacional de los Derechos de las Personas
con Discapacidad de CERMI.

JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CABEZAS

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Director del
curso de acceso al Turno de Oficio del ICAM de protección
a personas víctimas con enfermedad mental o discapacidad
intelectual.

JOSEFA GARCÍA LORENTE

Abogada del Colegio de Abogados de Madrid.
Representante del Consejo General de la Abogacía Española
en el Foro Justicia y Discapacidad y en el convenio suscrito
con la Fundación ONCE y CERMI.

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial.
Presidente del Foro Justicia y Discapacidad.

LAURA SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS

Abogada del Colegio de Abogados de Madrid,
especializada en ámbito laboral y de derechos de la
personas con discapacidad.

RAFAEL ARMESTO CAMPILLO

Abogado del Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Miembro
de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.

RAFAEL DE ASÍS ROIG

Catedrático de Universidad. Miembro del Instituto de
Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad
Carlos III de Madrid.

RAFAEL DE LORENZO GARCÍA

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Secretario
general del Consejo General de la ONCE. Académico
correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y
Legislación.

RAQUEL ASENSIO CALVO

Abogada del Colegio de Abogados de La Rioja,
coordinadora de su área de discapacidad. Miembro de la
Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.

TORCUATO RECOVER BALBOA

Abogado del Colegio de Abogados de Granada,
especializado en materia de derechos de las personas con
discapacidad y coordinador de la Red Nacional de Juristas
de Plena Inclusión.



#DiscapacidadAbogacía

Organiza



Patrocinan



Colaboran

